

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO EN EL SECTOR HORNILLO DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DISTRITO DE CHINGALPO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20571148511	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES MULTIPLES SERVICIOS EVARISTO YOZAN Y MAYKOL E.I.R.L.	Hora de envío :	12:37:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SE DEBE CONSIDERAR MÍNIMO 02 AÑOS CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO EN MENCIÓN NO ES DE GRAN ENVERGADURA, ASÍ MISMO SE DEBE RESPETAR EL ART. 179 DE LA LEY 30225.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 179 DE LA LEY 30225, NUMERAL 179.1 MÍNIMO 02 AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO

Análisis respecto de la consulta u observación:

visto el informe del área usuaria, el comité de selección según sus funciones de acuerdo a RLCE acoge la observación realizada por el participante y de acuerdo Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 179. Residente de Obra 179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO EN EL SECTOR HORNILLO DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DISTRITO DE CHINGALPO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20571148511	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES MULTIPLES SERVICIOS EVARISTO YOZAN Y MAYKOL E.I.R.L.	Hora de envío :	19:56:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SE DEBE CONSIDERAR TAMBIEN EXPERIENCIA COMO ASISTENTE DE RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRA CON LA FINALIDAD DE DAR OPORTUNIDAD DE TRABAJO A LOS PROFESIONALES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el informe del área usuaria, el comité de selección según sus funciones de acuerdo a RLCE, no se acoge a la observación realizada por el participante en vista de que de en los términos de referencia están claramente estipulados la experiencia del profesional y del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 179. Residente de Obra 179.1. ¿el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO EN EL SECTOR HORNILLO DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DISTRITO DE CHINGALPO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20571148511	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES MULTIPLES SERVICIOS EVARISTO YOZAN Y MAYKOL E.I.R.L.	Hora de envío :	21:32:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA PARTIDA N° 6.3.3 REUBICACION E INSTALACION DE TUBERIA HDPE 1,609.00 1.24 1,995.16
ACLARAR QUE UNIDAD DE MEDIDA TIENE YA QUE EN EL PRESUPUESTO ADJUNTO NO CONSIGNA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el informe del área usuaria, el comité de selección según sus funciones de acuerdo a RLCE, según lo revisado en el expediente técnico en la partida Item 6.3.3 REUBICACION E INSTALACION DE TUBERIA HDPE la unidad de medida es (m) metros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO EN EL SECTOR HORNILLO DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DISTRITO DE CHINGALPO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20571148511	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES MULTIPLES SERVICIOS EVARISTO YOZAN Y MAYKOL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EL EXPEDIENTE TÉCNICO PUBLICADO EN EL SEACE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE TÉCNICO FÍSICO QUE OBRA EN LA ENTIDAD.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el informe del área usuaria, el comité de selección según sus funciones de acuerdo a RLCE, el expediente técnico de la obra corresponde a la misma que esta publicada en el portal SEACE, y de acuerdo a las bases se puede solicitar la reproducción del expediente técnico de la obra en versión impresa o digital, según su elección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO EN EL SECTOR HORNILLO DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DISTRITO DE CHINGALPO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20571148511	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES MULTIPLES SERVICIOS EVARISTO YOZAN Y MAYKOL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:10:28

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL SUSTENTO DE LOS PRECIOS Y ANÁLISIS QUE DAN COMO RESULTADO EL ANEXO 6, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SE ACEPTARA QUE EXISTA ALGÚN INDICIO DE PERJUICIO ECONÓMICO AL ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE PERJUICIO ES CAUSAL PARA UNA SANCIÓN

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el informe del área usuaria, el comité de selección según sus funciones de acuerdo a RLCE, no se aceptara ningún indicio de perjuicio económico ya que esto afectaría la transparencia y legalidad de las contrataciones con el estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO EN EL SECTOR HORNILLO DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DISTRITO DE CHINGALPO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20571148511	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES MULTIPLES SERVICIOS EVARISTO YOZAN Y MAYKOL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:13:29

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, PARA LA OBTENCIÓN DEL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES A SER CONSIDERADO EN EL ANEXO DEL PRECIO DE LA OFERTA , SE CONSULTA SI SE PODRÁN AUMENTAR O DISMINUIR A CRITERIO DE CADA POSTOR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO O SON ÚNICAMENTE ESTOS CONCEPTOS LOS QUE LOS POSTORES DEBEN DE CONSIDERAR AL ELABORAR EL PRECIO DE SU OFERTA, ASIMISMO RESPECTO A LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES SE CONSULTA SI ESTOS ESTÁN ACORDE A LOS PRECIOS DE MERCADO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el informe del área usuaria, el comité de selección según sus funciones de acuerdo a RLCE, en visto que en las bases se estipula la presentación del ANEXO 6 y de acuerdo del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas item "f) El monto de la oferta, el desagregado departidas de la oferta en obras convocadas a sumaalzada, el postor formula su oferta considerando el monto por cada Entidad participante. Las ofertas incluyen todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, servicio en general, consultoría u obra a adquirir o contratar; El monto total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

Los precios que se estipulan en el presupuesto están de acuerdo a los estudios de mercado según las cotizaciones del expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO EN EL SECTOR HORNILLO DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DISTRITO DE CHINGALPO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20571148511	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES MULTIPLES SERVICIOS EVARISTO YOZAN Y MAYKOL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:14:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, PARA CONSIGNAR DETERMINADO IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES SE CONSULTA SI EL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES QUE SE CONSIGNA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ESTÁN DE ACUERDO A LOS COSTOS DE MERCADO, ESTA CONSULTA SE HACE PARA VER LA POSIBILIDAD DE VARIAR LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES. SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el informe del área usuaria, el comité de selección según sus funciones de acuerdo a RLCE, en visto que en las bases se estipula la presentación del ANEXO 6 y de acuerdo del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas item "f) El monto de la oferta, el desagregado departidas de la oferta en obras convocadas a suma alzada, el postor formula su oferta considerando el monto por cada Entidad participante. Las ofertas incluyen todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, servicio en general, consultoría u obra adquirir o contratar; El monto total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

Los precios que se estipulan en el presupuesto están de acuerdo a los estudios de mercado según las cotizaciones del expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null